JUZGADO PRIVATIVO
DE AGUAS DE ORIHUELA

740 Años
(1275-2015)

EDICTO
AZARBE LOS MIRETES

Por acuerdo del Presidente de la Junta de Gobierno, en resolución del día de ayer, se está procediendo al empadronamiento en los padrones de este Juzgado del **AZARBE DE LOS MIRETES**, apareciendo las siguientes parcelas dentro del perímetro del citado azarbe con los siguientes datos:

.- parcela: 1609 .- superficie: 5-7
.- parcela 1630 .- superficie: 8-5
.- parcela: 1653 .- superficie: 11-6
.- parcela: 1610 .- superficie: 3-1
.- parcela: 1626 .- superficie: 9-1
.- parcela: 1627 .- superficie: 2-6
.- parcela: 1638 .- superficie: 10-6
.- parcela: 1637 .- superficie: 4-1
.- parcela: 1634 .- superficie: 3-6
.- parcela 1632 .- superficie: 1-2
.- parcela: 1654 .- superficie: 6-7
.- parcela 1655 .- superficie: 9-6
.- parcela 1656 .- superficie: 8-6
.- parcela: 1628 .- superficie: 10-2
.- parcela: 1629 .- superficie: 5-1
.- parcela: 1657 .- superficie: 6-1
.- parcela 1633 .- superficie: 3-6
.- parcela 1636 .- superficie: 0-5
.- parcela: 1658 .- superficie: 53-4
.- parcela: 1661 .- superficie: 59-2
.- parcela: 1631 .- superficie: 1-6
.- parcela: 1635 .- superficie: 4-7

Todas las parcelas de la relación contribuyen al 100 % al citado azarbe.

El plano de las tierras integradas en el azarbe aparece al pie del presente edicto.

Por ello, antes de proceder a la inscripción definitiva se concede a los interesados el **plazo de UN MES para que puedan formular las alegaciones o reclamaciones**; pasado el mismo se entenderá definitivo procediéndose a su inscripción en los ficheros de este Juzgado.

Orihuela, a 31 de octubre de 2017

EL SECRETARIO,

Miguel Pedro Mazón Balaguer